



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY No. AD/COBAEV/08/17, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, reunida el Área Usuaría, integrada por los **CC. LIC. ABEL PÉREZ ARCINIEGA**, Director General y **MTRO. ALEJANDRO ENRIQUE VILLALOBOS GUTIÉRREZ**, Director de Operación Regional, ambos servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el fin de evaluar y determinar la procedencia de contratar bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, sin llevar a cabo un procedimiento de Licitación Pública, el servicio de mantenimiento de inmuebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, conforme a lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz tiene como objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al Bachillerato en sus características propedéutica y terminal dentro de la entidad federativa, que tienda al desarrollo armónico del individuo que fomente por todos los medios posibles la procuración de la educación, el adelanto y el mejoramiento social de sus habitantes, y coadyuvar en el cumplimiento de los fines que en materia educativa establece la Ley General de Educación.

En este contexto, dentro de los objetivos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, se encuentra el brindar instalaciones adecuadas para desarrollar la relación de enseñanza-aprendizaje, el cual está establecido en el Capítulo 4 del Programa Institucional de Desarrollo 2017-2018, que a la letra dice: "Mejorar la infraestructura física, a través de la gestión y seguimiento para la aplicación de los recursos federales y estatales destinados a infraestructura".

FUNDAMENTO

La presente Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública, se fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 41 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 72 fracción V del Reglamento de la Ley en mención, y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dicen:

"Artículo 41.- Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

...V. Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que



se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla”.

“Artículo 72.-Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

“...V.- La excepción a la licitación pública prevista en la fracción V, será procedente cuando exista un nexo causal directo entre el caso fortuito o la fuerza mayor y la imposibilidad o impedimento de la dependencia o entidad para obtener, en el tiempo requerido, los bienes o servicios que necesita mediante el procedimiento de licitación pública”.

“Artículo 134.- Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

JUSTIFICACIÓN

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz de acuerdo con la normatividad establecida en el Plan Veracruzano de Desarrollo, Manual de Organización, Decreto de Creación y el Estatuto Orgánico, tiene la obligación de proporcionar mantenimiento y conservación a la infraestructura física para el mejoramiento de los planteles y oficinas administrativas ubicados en las ocho zonas geográficas en el Estado de Veracruz, con la finalidad de mejorar la imagen y funcionalidad de los espacios físicos, a través de la implementación de los programas: Mantenimiento a la Infraestructura Física y Escuelas al Cien, así como de las observaciones generadas por el Sistema Nacional de Bachillerato.

A través del apoyo de estos programas, se establece como propósito, asegurar que los edificios, aulas, talleres, laboratorios, anexos, canchas deportivas y áreas exteriores que se construyan en los planteles, reúnan las condiciones de calidad y eficiencia necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes, brindándoles espacios para su libre tránsito y desarrollo.

En este contexto, es importante señalar que se tiene la necesidad de realizar reparaciones y proporcionar mantenimiento urgente a los planteles y oficinas administrativas, debido a los fenómenos naturales (huracanes y sismos) acontecidos en los últimos meses en el Estado, en la que una cantidad considerable de planteles resultaron afectados con daños en los núcleos de servicios sanitarios, losas, instalaciones en laboratorios, red eléctrica, centros de cómputo, agrietamiento en pisos y paredes, entre otros, los cuales es apremiante realizar su reparación, o en su caso proporcionar mantenimiento, a fin de que la comunidad estudiantil y laboral se encuentren en instalaciones adecuadas y no existan situaciones que pongan en riesgo la integridad física de los mismos.

Cabe destacar, que para iniciar el proceso de contratación del servicio de mantenimiento de planteles y oficinas administrativas, es necesario contar con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal, tal y como lo establece el **Artículo 3 de los Lineamientos para el Control y la**



Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, bajo el Número Extraordinario 86 de fecha 13 de marzo de 2012, que en lo conducente dice: **“Las dependencias y entidades sólo podrán llevar a cabo la adquisición de bienes y contratación de servicios y proyectos de inversión que cuenten con el previo Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) que emita la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN”.**

En cumplimiento a lo anterior, este Organismo solicitó en tiempo y forma mediante Oficio N° D.A/R.M/1352/2017 de fecha 22 de diciembre de 2017 **(Se anexa documento de referencia)** el Dictamen de Suficiencia Presupuestal **(DSP)** y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión **(RPAI)** a la Secretaría de Finanzas y Planeación, a fin de llevar a cabo la contratación del servicio en comento, a través de un procedimiento licitatorio en la modalidad de Licitación Pública.

Sin embargo, a la fecha dicha Secretaría no ha remitido el DSP y el RPAI autorizados, situación que genera que no se cuente con el tiempo suficiente para llevar a cabo una Licitación Pública, toda vez que se requeriría de cuando menos 15 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria para efectuar la presentación y apertura de proposiciones, conforme a lo establecido por el Artículo 32 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se considera que concurre un **caso fortuito o de fuerza mayor**, toda vez que existe un nexo causal directo entre la **demora** por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, **en la emisión a este Organismo, del Dictamen de Suficiencia Presupuestal y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión, y el tiempo señalado por la ley de la materia para llevar a cabo un procedimiento de Licitación Pública**, encontrándose con ello impedido el Organismo para obtener en el tiempo requerido los servicios que se necesitan, por lo que se considera procedente llevar a cabo la contratación en comento bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública, a fin de atender la eventualidad.

En este contexto y con el objeto de atender la necesidad y obtener las mejores condiciones para esta Institución en cuanto a **economía, eficacia, imparcialidad, honradez, transparencia** y evitar situaciones que provoquen pérdidas y costos adicionales que vayan en detrimento del presupuesto de este Organismo, se procedió a realizar una investigación de mercado para verificar el costo por la prestación del servicio en comento, obteniéndose lo siguiente:

EMPRESA	PLANTEL	TRABAJOS A REALIZAR	MONTO
MANTENIMIENTO CONSTRUCCIÓN Y RENTA DE MAQUINARIA DEL PUERTO, HEDU S.A. DE C.V.	03 Martínez de la Torre	Impermeabilización en cubierta de edificios	\$200,000.00
	27 Espinal	Reparación de fisuras y grietas derivada de los sismos	\$100,000.00
	49 Zongolica	Mantenimiento de la red eléctrica	\$100,000.00
	56 Fortín de las Flores	Instalación de malla perimetral y rehabilitación de aula	\$199,795.42
	56 Fortín de las Flores	Instalación de malla perimetral y rehabilitación de aula	\$150,204.58
	47 Amatlán de los Reyes	Reparación de fisuras y grietas derivadas de los sismos	\$200,000.00
	IMPORTE TOTAL CON IVA INCLUIDO		
EMPRESA	PLANTEL	TRABAJOS A REALIZAR	MONTO
HÉCTOR GABRIEL MORALES ZAVALA	25 Huatusco	Mantenimiento a la red eléctrica	\$100,000.00
	40 Joachín	Impermeabilización en cubierta de edificios y Mantenimiento a la red eléctrica	\$100,000.00



	48 Jalcomulco	Instalación de malla perimetral	\$100,000.00
	50 Veracruz	Impermeabilización en cubierta de edificios	\$100,000.00
	52 Cosautlán de Carvajal	Rehabilitación a laboratorio, escalera y compra de grava	\$150,000.00
	Oficinas Centrales	Rehabilitación de oficinas en Av. Américas No. 87	\$250,000.00
	Oficinas Centrales	Rehabilitación de oficinas en Carlos A. Carrillo	\$152,543.48
	IMPORTE TOTAL CON IVA INCLUIDO		\$952,543.48
EMPRESA	PLANTEL	TRABAJOS A REALIZAR	MONTO
LAURA CABRERA SAMPERIO	58 Perote	Rehabilitación del núcleo de servicios sanitarios	\$150,000.00
	61 Boca del Río	Reparación de fisuras y grietas derivada de los sismos e impermeabilización en cubierta de edificios	\$200,000.00
	63 Alvarado	Instalación de malla perimetral	\$200,000.00
	67 Xonotla	Rehabilitación de núcleo de servicios sanitarios	\$200,000.00
	70 San Andrés Tuxtla	Instalación de malla perimetral	\$200,000.00
	IMPORTE TOTAL CON IVA INCLUIDO		\$950,000.00
EMPRESA	PLANTEL	TRABAJOS A REALIZAR	MONTO
JOSÉ ALBERTO MEDINA HUERTA	38 Ixcatepec	Rehabilitación de andadores	\$100,000.00
	55 Tantoyuca	Instalación de malla perimetral	\$150,000.00
	24 Cazones	Suministro e instalación de biodigestor	\$150,000.00
	IMPORTE TOTAL CON IVA INCLUIDO		\$400,000.00
EMPRESA	PLANTEL	TRABAJOS A REALIZAR	MONTO
SERVICIOS INTEGRALES Y MOTOPARTES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	09 Tamiahua	Rehabilitación de núcleo de servicios sanitarios	\$100,000.00
	10 Ixhuatlán de Madero	Mantenimiento a la red eléctrica	\$100,000.00
	14 Tihuatlán	Mantenimiento a la red eléctrica	\$200,000.00
	23 Castillo de Teayo	Impermeabilización en cubierta de edificios	\$100,000.00
	51 La Constitución	Impermeabilización en cubierta de edificios y reparación de fisuras y grietas derivadas de los sismos	\$200,000.00
	IMPORTE TOTAL CON IVA INCLUIDO		\$700,000.00
EMPRESA	PLANTEL	TRABAJOS A REALIZAR	MONTO
SERVICIOS Y PROYECTOS VERMEX, S.A. DE C.V.	18 Coatzacoalcos	Rehabilitación de núcleo de servicios sanitarios	\$100,000.00
	31 Sayula de Alemán	Rehabilitación de barda por fisuras y grietas derivadas de los sismos	\$100,000.00
	33 Chinameca	Mantenimiento a la red eléctrica	\$100,000.00
	42 Minatitlán	Rehabilitación de fisuras y grietas derivadas de los sismos	\$150,000.00
	IMPORTE TOTAL CON IVA INCLUIDO		\$450,000.00

Este Organismo de acuerdo a los resultados obtenidos del estudio de mercado, considera procedente la contratación de las empresas y/o personas físicas **MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y RENTA DE MAQUINARIA DEL PUERTO HEDU S.A. DE C.V., HÉCTOR GABRIEL MORALES ZAVALA, LAURA CABRERA SAMPERIO, JOSÉ ALBERTO MEDINA HUERTA, SERVICIOS INTEGRALES Y MOTOPARTES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS Y PROYECTOS VERMEX, S.A. DE C.V.**, toda vez que presentan las mejores condiciones para esta Institución en cuanto a costo, calidad y oportunidad al contar con capacidad de respuesta inmediata, con personal altamente capacitado para llevar a cabo las labores de mantenimiento en la infraestructura física de edificios y cumplen satisfactoriamente con las expectativas requeridas por el Organismo para poder atender el servicio en mención.

Es importante mencionar, que dicha contratación cumple con los siguientes criterios:



Eficacia y eficiencia: El prestador adjudicado proporcionará en tiempo y forma el servicio contratado, comprometiéndose con el Organismo, a llevar a cabo el servicio de mantenimiento de inmuebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; contando con amplia experiencia en el ramo de mantenimiento de infraestructuras, ya que dicho servicio lo prestarán las empresas en el periodo que establezca el Organismo, teniendo así garantizada la capacidad de respuesta inmediata.

Transparencia e Imparcialidad: Estos preceptos se cumplen, en lo que respecta a transparencia, al realizar los trámites de la contratación en comento con apego a la normatividad aplicable y el criterio de imparcialidad se lleva a cabo en virtud de que se revisaron, analizaron y evaluaron más de 3 propuestas (cotizaciones).

RESULTADO

Esta área usuaria integrada para el presente acto, determina que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos vertidos en el presente Dictamen, considera procedente contratar el servicio de mantenimiento de inmuebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con las empresas y/o personas físicas **MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y RENTA DE MAQUINARIA DEL PUERTO, S.A. DE C.V., HÉCTOR GABRIEL MORALES ZAVALA, LAURA CABRERA SAMPERIO, JOSÉ ALBERTO MEDINA HUERTA, SERVICIOS INTEGRALES Y MOTOPARTES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS Y PROYECTOS VERMEX, S.A. DE C.V.**

Los prestadores mencionados con antelación prestarán al Organismo dicho servicio de mantenimiento durante el período diciembre 2017 a enero 2018 hasta concluir con los trabajos de rehabilitación de los inmuebles señalados en la tabla que aparece en párrafos precedentes.

FORMA DE PAGO

El precio que se pagará será en una sola exhibición dentro de los 15 días posteriores a la prestación del servicio, conforme a los importes que a continuación se señalan.

Empresa	Importe
Mantenimiento, Construcción y Renta de maquinaria del Puerto, Hedu S.A. de C.V.	\$950,000.00
Héctor Gabriel Morales Zavala	\$952,543.48
Laura Cabrera Samperio	\$950,000.00
José Alberto Medina Huerta	\$400,000.00
Servicios Integrales y Motopartes de México, S.A. de C.V.	\$700,000.00
Servicios y Proyectos Vermex, S.A. de C.V.	\$450,000.00
TOTAL	\$4,402,543.48

Las facturas correspondientes deberán emitirlas los prestadores debidamente requisitadas dentro de los 3 días posteriores a la firma del contrato respectivo, las cuales deberán ser enviadas a los correos electrónicos facturas@cobaev.edu.mx y compras@cobaev.edu.mx.



La prestación del servicio de mantenimiento contemplará lo siguiente:

EMPRESA	PLANTEL	TRABAJOS A REALIZAR
MANTENIMIENTO CONSTRUCCIÓN Y RENTA DE MAQUINARIA DEL PUERTO, HEDU S.A. DE C.V.	03 Martínez de la Torre	Impermeabilización en cubierta de edificios
	27 Espinal	Reparación de fisuras y grietas derivada de los sismos
	49 Zongolica	Mantenimiento de la red eléctrica
	56 Fortín de las Flores	Instalación de malla perimetral y rehabilitación de aula
	56 Fortín de las Flores	Instalación de malla perimetral y rehabilitación de aula
	47 Amatlán de los Reyes	Reparación de fisuras y grietas derivadas de los sismos
EMPRESA	PLANTEL	TRABAJOS A REALIZAR
HÉCTOR GABRIEL MORALES ZAVALA	25 Huatusco	Mantenimiento a la red eléctrica
	40 Joachín	Impermeabilización en cubierta de edificios y Mantenimiento a la red eléctrica
	48 Jalcomulco	Instalación de malla perimetral
	50 Veracruz	Impermeabilización en cubierta de edificios
	52 Cosautlán de Carvajal	Rehabilitación a laboratorio, escalera y compra de grava
	Oficinas Centrales	Rehabilitación de oficinas en Av. Américas No. 87
	Oficinas Centrales	Rehabilitación de oficinas en Carlos A. Carrillo
EMPRESA	PLANTEL	TRABAJOS A REALIZAR
LAURA CABRERA SAMPERIO	58 Perote	Rehabilitación del núcleo de servicios sanitarios
	61 Boca del Río	Reparación de fisuras y grietas derivada de los sismos e impermeabilización en cubierta de edificios
	63 Alvarado	Instalación de malla perimetral
	67 Xonotla	Rehabilitación de núcleo de servicios sanitarios
	70 San Andrés Tuxtla	Instalación de malla perimetral
EMPRESA	PLANTEL	TRABAJOS A REALIZAR
JOSÉ ALBERTO MEDINA HUERTA	38 Ixcatepec	Rehabilitación de andadores
	55 Tantoyuca	Instalación de malla perimetral
	24 Cazones	Suministro e instalación de biodigestor
EMPRESA	PLANTEL	TRABAJOS A REALIZAR
SERVICIOS INTEGRALES Y MOTOPARTES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	09 Tamiahua	Rehabilitación de núcleo de servicios sanitarios
	10 Ixhuatlán de Madero	Mantenimiento a la red eléctrica
	14 Tihuatlán	Mantenimiento a la red eléctrica
	23 Castillo de Teayo	Impermeabilización en cubierta de edificios
	51 La Constitución	Impermeabilización en cubierta de edificios y reparación de fisuras y grietas derivadas de los sismos
EMPRESA	PLANTEL	TRABAJOS A REALIZAR
SERVICIOS Y PROYECTOS VERMEX, S.A. DE C.V.	18 Coatzacoalcos	Rehabilitación de núcleo de servicios sanitarios
	31 Sayula de Alemán	Rehabilitación de barda por fisuras y grietas derivadas de los sismos
	33 Chinameca	Mantenimiento a la red eléctrica
	42 Minatitlán	Rehabilitación de fisuras y grietas derivadas de los sismos



El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria en la partida **35100001 conservación y mantenimiento de inmuebles de Recurso 100% Federal**, para la contratación del servicio de mantenimiento en mención.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes del área usuaria para determinar la procedencia de contratar el servicio de mantenimiento de inmuebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, objeto del presente Dictamen.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente, todos los que en él intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen de Justificación, se da por concluido en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

LIC. ABEL PÉREZ ARCINIEGA
DIRECTOR GENERAL

MTRO. ALEJANDRO ENRIQUE VILLALOBOS
GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE OPERACIÓN REGIONAL

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NO. AD/COBAEV/08/17, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.